



Don Francisco Camas Sánchez, Segundo Teniente de Alcaldesa, Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de la Muy Noble y Leal Ciudad de Jerez de la Frontera

**CERTIFICA** Que la Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria y urgente celebrada el día 5 de abril de 2019, al particular 3 del Orden del Día, adoptó el siguiente acuerdo:

**APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Y EL CONSORCIO INSTITUCIÓN FERIAL DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ PARA LA FERIA DEL MAYOR ACTIVO 2019**

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Igualdad, Acción Social y Medio Rural:

"La Institución Ferial de Cádiz organiza durante los días 10 y 11 de abril de 2019 la II Feria del Mayor en el Palacio Provincial de Ferias y Exposiciones Comerciales, sito en el Parque González Hontoria s/n de Jerez de la Frontera, cuya finalidad es servir de encuentro de intereses comerciales y económicos del sector gaditano relacionado con las personas mayores, mostrando la oferta de productos y servicios que en la actualidad existen para una población cada vez más amplia y demandante de los mismos, estando entre sus objetivos convertir la Feria en punto de referencia y conexión entre los usuarios, el sector económico comercial y los agentes sociales e institucionales de la provincia para lo que se debe crear un evento lleno de contenido en actividades complementarias que sea instrumento inductor de hábitos y actividades saludables en la vida de los mayores.

El Ayuntamiento de Jerez, está interesado en participar en la II Feria del Mayor Activo por considerarla una herramienta útil para la promoción del envejecimiento activo y saludable y de las actuaciones de promoción de la autonomía y desarrollo personal y de la integración social, convivencia y ocupación activa del ocio dirigidas a las personas mayores que se desarrollan dentro de su término municipal, mediante la disposición de un stand cedido por IFECA, que tendrá carácter informativo y de promoción de los servicios y actividades que desde el Área de Acción Social se ofertan a las personas mayores en nuestra ciudad.

Este tipo actividad se contempla dentro de los objetivos del Plan Local de Atención a Mayores entre los que se incluye: - "Promocionar la autonomía personal y convivencia participativa de las personas mayores en Jerez, mediante la oferta de actividades socioculturales y programas orientados al envejecimiento activo y saludable." - "Fomentar la integración, la contribución y el reconocimiento social de las personas mayores en el municipio mediante el apoyo a los procesos de participación y representación y el respaldo a la iniciativa social en el sector."

Concretamente la principal actuación que desde el stand del Área de Acción Social se pretende realizar es la siguiente:

- Promoción sociocultural de la ciudad.
- Difusión del Programa Envejecimiento Activo del ayuntamiento de Jerez. (información y orientación).
- Demostración de talleres de desarrollo personal y ocupacional para personas mayores.

	Código Cifrado de Verificación: 7B14F91014V0UV9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Segundo Teniente de Alcaldesa	FECHA	09/04/2019
7B14F91014V0UV9			

El horario de la feria será 11:00 a 19:00 horas de la tarde, los días 10 y 11 de abril.

Ambas partes consideran que sus respectivos intereses pueden quedar plenamente armonizados a través de la formalización del oportuno convenio de colaboración.

El convenio no tiene carácter contractual, dado que la colaboración que se contiene en el mismo no supone transacción económica ni laboral, disponiendo este Servicio de los medios necesarios para realizar las actividades. Asimismo, el convenio establece una colaboración entre las partes firmantes para la consecución de una actuación en respuesta de objetivos compartidos, en la que no concurre contraposición de intereses ni interés patrimonial. Igualmente el convenio no tiene coste económico para el Ayuntamiento, y cumple lo previsto en los artículos 48 y siguientes de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Y, vistos los Informes Técnico, Jurídico y demás documentación incluida en el expediente,

Por todo ello **SE PROPONE**

**Primero.-** Aprobar la firma del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y el Consorcio Institución Ferial de la Provincia de Cádiz para la Feria del Mayor Activo 2019 en los términos obrantes en el expediente.

**Segundo.-** Facultar a la Quinta Teniente de Alcaldesa para la firma del citado convenio".

La Junta de Gobierno Local vistos la Memoria Justificativa del Servicio de Acción Social y los informes del Servicio de Asistencia Jurídica y de la Intervención Municipal; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y para que así conste y surta efectos, expido el presente, que firmo con la salvedad del art. 206 del R.O.F. en la Ciudad de Jerez de la Frontera.

	Código Cifrado de Verificación: 7B14F91014V0UV9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>		
Firma	El Secretario Suplente de la Junta de Gobierno Local, Segundo Teniente de Alcaldesa	FECHA	09/04/2019
 7B14F91014V0UV9			